

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 04 de FEBRERO de 2016

DECRETO EXENTO N° 619 /

VISTOS

OFICINA DE PARTE  
Municipalidad de San Pablo

15 FEB. 2016

RECIBIDO

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N° N°77, de fecha 29.01.16, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval a contar del 01 de febrero al 31 de marzo 2016.-

**DECRETO**

**INGRESESE**, en las arcas municipales la suma de \$ 57.547.- (Cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos ). Por concepto de fondos correspondiente a pago diferencia remuneraciones personal junji.

**TRASPASESE**, desde CUENTA CORRIENTE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS N° 81509102031 A DEPTO EDUCACION MUNICIPAL.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



OMAR ALVARADO AGUERO  
ALCALDE  
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/DAA/dlr

**DISTRIBUCIÓN**

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias